

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VIII.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 348

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre una peseta.

FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 3 al año.

EXTRANJERO: Id. 4 pesetas y 8 al año.

Jaca 3 de Enero de 1903

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

ANUNCIOS

Inserción de anuncios comunicados reclamos á gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana, y precios convencionales.

Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

- 3 *Sábado*.— Santos Florencio, Atanasio, Daniel y Marcial y Santa Genoveva.
- 4 *Domingo*.— Santos Eugenio, Marciano, Rigoberto y Gregorio y Santa Rita.
- 5 *Lunes*.— Santos Telesforo, Cándido, Severo y Siméon Estilita.
- 6 *Martes*.— La Epifanía del Señor ó Adoración de los Stos. Peyes Baltasar, Gaspar y Melchor.
- 7 *Miércoles*.— Stos. Julián y Raimundo de Peñafort.
- 8 *Jueves*.— Stos. Eladio, Luciano, Teófilo Máximo y Severino.
- 9 *Viernes*.— Stos. Vidal, Antonio, Fortunato y Marcelino y Santa Marciana.

TEMPERATURA

Según las observaciones verificadas por los alumnos del Colegio de Escuelas Pías

Días	Máxima	Mínima	Media
27	11'	-18	4'6
28	4'	-3'	0'5
29	3'	-1'	1'
30	4'2	-1'	1'6
31	3'8	-2'4	0'7
1	7'	-3'5	1'8
2	7'5	-0'9	3'3

Temperatura media de la semana, 1'9

MERCADO DE CEREALES

El rigor del invierno, obligando á los cosecheros á quedar retirados en el hogar, ha venido á hacer más saliente la nota de calma y paralización, que, como peculiar de esta época del año, venia notándose en los mercados trigueros. No se realizan transacciones en ninguno de ellos, más que para satisfacer necesidades del momento, y en este caso es natural que los precios aparezcan con notable firmeza.

Defensa de la patria que la Tradición asigna á Santa Orosia

Preocupaciones legítimas contra los adversarios de la Tradición.

Entiéndese bajo este nombre, lo que se llama en el foro *razón para no recibir*, es decir, razones por las que está probado, sin entrar en el fondo de las cuestiones á que el adversario no debe ser admitido á disputar. Esto es lo que, según los controversistas modernos, han llamado *preocupaciones legítimas* y que nosotros debemos aplicar contra los enemigos de la Tradición.

El método de nuestros adversarios es disputar contra nosotros, desentendiéndose de la Tradición: ahora bien, sostenemos que no se les debe admitir á la discusión. Antes de disputar sobre algún punto de la Tradición, es necesario principiar por examinar á quien pertenece el derecho de revisarla, aprobarla y trasmitirla; y este derecho no se les puede

negar á los obispos de la Iglesia de Jaca, á quienes Dios ha concedido el depósito de las Tradiciones de su Iglesia: ellos sólo pueden saber cual es la verdadera Tradición; de ellos sólo pueden aprenderla todos los fieles y hasta sus adversarios. ¿Con qué derecho, pues, pretenden éstos entenderla mejor que los Prelados de Jaca? Es preciso remontarse más alto, ver de qué origen, por qué conducto, á qué sociedad y de qué manera ha recibido la Tradición y su creencia. Donde se encontrare la verdadera creencia y la verdadera manera de recibirla, allí se encontrará también la verdadera Tradición y la verdadera manera de entenderla. No obstante esta falta de carácter y misión, que por sí sola excluye todo derecho á los adversarios de la Tradición para impugnarla, deduzcamos.

Como toda la discusión que sostenemos contra nuestros impugnadores se reduce á saber cual es el medio más cierto para conocer la verdad que buscamos, es bueno observar que nuestro método se funda en un principio único y simple, cuyas consecuencias son palpables. Este principio es que el hecho objeto de nuestra discusión es un *hecho revelado*, ya por medio de un ángel como dice la Tradición general, ora por un modo milagroso, como quieren los antiguos Breviarios, ora por modo admirable, *sepulcro enim mihi reperto*, como confiesa el mismo actual Decreto.

De esto deducimos nosotros: 1.º Luego debemos recibirlo (el hecho revelado) por medio de aquellos á quienes Dios ha encargado especialmente para enseñárnoslo, y no por otro conducto. O en otros términos: debemos atenernos á la Tradición aceptada, admitida y conservada por la Iglesia de Jaca con aprobación de sus Prelados, y no por otros conductos que no tienen autoridad tratándose de una revelación.

2.º Que siendo un acontecimiento general en las montañas de Jaca la revelación del cuerpo, patria y martirio de Santa Orosia, se debe probar como cualquier otro suceso, por la Tradición oral y escrita, por los monumentos y por los ritos exteriores que son relativos á ella. De su perfecto acuerdo resulta el más alto grado de certeza y publicidad posible. Así es como hemos procedido nosotros y se debe de proceder en todas las cuestiones que se susciten sobre este importante hecho, del que penden los más caros intereses religiosos la creencia general y las glorias patrias de Jaca y sus montañas.

Deducimos, en fin, que todo autor que pretende establecer un punto de creencia sin contar con las tres pruebas mencionadas, ó tan sólo con una sola; que quiere oponerse á la Tradición desentendiéndose de los monumentos y ritos exteriores que la confirman, se hace sospechoso de fraude.

Además del encadenamiento y evidencia de estas consecuencias, tenemos á nuestro fa-

vor la práctica constante y nunca interrumpida desde la traslación del cuerpo de nuestra Santa hasta nuestros días, lo que constituye la prueba favorable de *prescripción*, ó sea otra *preocupación legítima* contra nuestros adversarios.

Por esto puede decir la Iglesia de Jaca lo que á los que impugnaban las Tradiciones de la Iglesia, decía Tertuliano: «Nosotras estamos en posesión, y ésta más antigua que vosotros, porque nos viene de la Iglesia.» Aun más claro se expresa San Ireneo (Contra herejes. l. 3. c. 4.): «No se ha de ir á buscar entre otros la verdad que es fácil recibir de la Iglesia. Todos los que no beben en ella, son brateros y ladrones; por lo cual se debe huir de ellos. Empero lo que viene de la Iglesia se debe amar y tomar de ella la verdad de la Tradición.»

Bien persuadidos de estas verdades estaban el Obispo Ipenza, su Cabildo y la ciudad de Jaca, cuando en el año 1469 D. Juan Tamayo Salazar dirigió á la capital jacetana una Disertación impresa, sacada del tomo 3.º del Martirologio de España, que tenia para dar á la imprenta, en que pretendía persuadir, que habia descubierto la verdadera patria de Sta. Orosia, y el origen del error en que hasta entonces se le habia creído bohemia. Escandalizados de tan inesperado ataque á la Tradición, siempre constante en la ciudad de Jaca y su Iglesia, ésta representada por el Ilmo. Sr. Ipenza y su Cabildo, y aquella por sus legítimos representantes, respondieron á la dicha Disertación con un Memorial muy erudito que compuso el expresado Ilmo. señor D. Jerónimo de Ipenza; dejando tan perfectamente probada la Tradición, que desde entonces no ha habido un crítico, verdaderamente tal, que se haya adherido á las razones y evidentemente falsos argumentos del referido Tamayo. Así ha respondido siempre Jaca y su Clero á la defensa de su Tradición y así esperamos que sucederá, ya que el golpe dado por el Decreto y Rezo nuevo es, por su significación, de más resonancia que los Tamayo, Bolandistas, Sanchez Guerra etc.

Y esto es más de lamentar, cuando ningún adversario de la Tradición tiene derecho á inmiscuirse como dejamos probado, ni contra ella ha podido presentar ningún argumento positivo. Toda su argumentación, según han podido observar nuestros lectores, se reduce ora á una suposición, como el P. Papenhok; ora á un error ó descuido haciendo decir á la Tradición lo que ésta no menciona, como en la introducción del actual Decreto; ora tomando arbitrariamente la invasión musulmana por la persecución que mencionan los antiguos Rezados y la Tradición general; ora como Sanchez Guerra con las fútiles razones que emitió nuestro continuante, contrariando la geografía antigua y extensión de la primitiva Diócesis de Huesca y Jaca; y no han opuesto contra la Tradición argumentos negativos,

porque carecemos de fuentes históricas en dicha época. ¿Qué quieren, pues, nuestros adversarios? ¿Qué nos desentendamos, como ellos, de los derechos de la Tradición, de sus monumentos, de sus ritos exteriores, y demos asenso á sus suposiciones, á sus dudas infundadas, á sus invenciones destituidas de todo fundamento? No, señores: el que quiera probar lo contrario, que oponga argumentos positivos á otros positivos; á la posesión y derechos de la Tradición, la Historia y razones que los nieguen; á monumentos, otros contrarios; á la posibilidad de los hechos, la imposibilidad. No haciéndolo así, es por demás cuanto se intente contra ella; es trabajo perdido mientras haya una imagen de Santa Orosia con corona, y mientras quede un montañés amante y devoto de la Tradición de su amantísima Patrona *Reina, Virgen, Casada y Mártir Santa Orosia*.

La Tradición de Jaca, como hemos visto, es indestructible. Caerán sobre ella nuevos contradictores, pero nada podrán contra ella. Está en el interés de Jaca, en el prestigio de sus autoridades eclesiástica y municipal y sus respectivos Cabildos el defenderla; porque la corrección debe venir tarde ó temprano, y la Historia consignará lo que hoy se haga, ó la apatía ó indiferencia de quienes, estando llamados por deber á remediar el error, no hicieron nada por la Tradición.

No culpamos á nadie, pero lo sucedido no puede negarse. La causa la ignoramos, el hecho está de manifiesto. Si ha habido error por descuido de alguien, como así hay que creerlo, todavía es tiempo de repararlo. Pídense la corrección de algunas palabras ó conceptos del principio de la primera lección historial del nuevo Rezo, redactando sus primeras líneas en sentido armónico con la Tradición ó que no la contradiga. Si se piden pruebas, tanto mejor; porque la Tradición de Jaca está tan sólidamente fundada, que no puede temerlas, si se examinan con detenimiento y sin pasión todos los documentos y razones que la abonan. Si dicha corrección se consiguiera, entonces si que se habrá cerrado la boca, como en Zaragoza, á tantos contradictores de la Tradición pasados, presentes y futuros; porque la autoridad de la Iglesia, impondría respeto á todo escritor que se preciara de hijo suyo, humilde y sumiso. De no ser así la Tradición de Jaca y sus montañas habrá recibido un golpe tremendo con la autoridad que presuponen el Decreto actual y el nuevo Rezo, aunque sin razón como hemos probado; y hasta la autoridad, seriedad y prudencia de la S. C. de Ritos padecerá menoscabo; porque siempre estarán firmes contra ella las efigies de Santa Orosia con corona, la Tradición constante que la proclama Reina, los antiguos Breviarios que la nombran bohemia y el derecho de los obispos de Jaca que abonan la Tradición; pinturas, relieves, argentería, escultura, todo testificará siempre á la Santa, la verdad de la Tradición.

Este nuestro modesto y humilde trabajo podemos considerarlo como surgido de modo providencial, porque sin la idea del ilustrado escritor D. Juan Carús, nosotros no hubiéramos escrito ni una palabra en contra del Decreto y otros impugnadores de la Tradición; y el documento Pontificio hubiera pasado á la posteridad tal vez sin protesta, tal vez con aplauso, como lo han significado nuestros contradictores, cuando afirmaban y nos decían que el Decreto «equivalía á una nueva canonización.» Algo menos, replicamos nosotros al leer tan peregrina manifestación, y nos fundábamos en el concepto de la palabra. Nosotros entendemos que en la canonización

el Papa habla como juez y determina *ex cathedra* el estado del nuevo Santo; ó en otros términos, la canonización es un Decreto por el cual el Sumo Pontífice declara que tal hombre practicó las virtudes cristianas en grado heroico, y que Dios ha obrado milagros por su intercesión, ya durante su vida, ya durante su muerte. Y estas condiciones no concurren en el actual Decreto reducido á la aprobación del culto de Santa Orosia, como llevamos probado. Podrá á lo sumo equivaler á una beatificación porque esta consiste en que el Pontífice no obra como juez determinando el estado de beatificación, sino que sólo concede á determinada Iglesia, ó á una Orden Religiosa ó comunidad el privilegio de rendir al beatificado un culto particular que no se puede reputar susperticioso, desde que lo autoriza el Pontífice. Luego, aunque equivalga á una beatificación, no la necesita Santa Orosia por estar canonizada solemnemente conforme á la liturgia antigua, como lo están todos los santos anteriores al siglo XI.

Ilustre ciudad de Jaca y noble villa de Yebra y demás montañeses, aquí tenéis nuestro pequeño y pobre trabajo, que os ofrecemos por si os dignáis aceptar una cosa tan modesta é insignificante, comparada con la importancia del asunto y con vuestros merecimientos. Ya véis que no hemos hecho más que desbrozar algún tanto el terreno de las malezas que lo afeaban, para dejar al descubierto una pequeña parte de las riquezas que adornan y hermocean vuestra constante Tradición. Ni podíamos, ni debíamos hacer más tratándose de unos cuantos artículos en un periódico local, á cuyo respetable y muy querido Director enviamos el testimonio de nuestra gratitud por haber acogido con benevolencia nuestros mal pergeñados escritos, que deseamos sirvan para la mayor honra y gloria de Santa Orosia, á cuya protección nos acogemos. *Sancta Europa, ora pro nobis.*

Juan Cañardo, Pbro.

VIDA NUEVA

No pasa malos ratos el gobierno. Ha obtenido aplausos para todos sus estrenos. Dato, en Gracia y Justicia; Villaverde, en Hacienda; Maura en Gobernación, lo están haciendo á satisfacción del público.

Claro está que no llueve nunca, ni se gobierna á gusto de todos: que algún comité se queda como los han que perdido por un número todo el dinero que jugaban á la lotería; que tal cual personaje y cacique aferruzca el entrecejo; que se alarman los menos acostumbrados á las dificultades internas de los partidos y de los gobiernos; más para consuelo del ánimo y tranquilidad de los espíritus, han venido las palabras del presidente del consejo de ministros con la rebaja acostumbrada.

El Sr. Silvela ha declarado ante el Rey y ante sus compañeros que importan poco algunos rozamientos con algunos amigos, si en las medidas de gobierno se da cumplida y acabada muestra de respeto al interés público y se procura por él decididamente:

Así es lo cierto.

Política nueva ha de ser la de no mirar hacia dentro sino hacia fuera.

Muchos amigos incondicionales con su aplauso incondicional y sus incondicionales exigencias, no son los que dan fuerza á los partidos. El juicio imparcial y sereno sobre medidas de carácter general es el que conviene solicitar y pretender. Con ese cuentan hasta ahora los ministeriales. Han hecho de la *Gaceta* que es un instrumento de ruina y desgaste, un medio de sustentación, un arma de defensa, una base de seguridad.

Nada más sencillo que gobernar bien, con entendimiento y voluntad. Este gobierno cuenta con esas dos potencias del alma. Que las ejercite y no merecerá sino plácemes. La tercera, ó sea la memoria, suelen no tenerla muy despierta los políticos que tropiezan muy frecuentemente en los obstáculos; pero están muy recientes todavía las desgracias del partido liberal para que las hayan olvidado, y no

fueron otras las principales causas de aquellas que la falta de actividad y resolución en los que habían de realizar el pensamiento del Sr. Sagasta.

Entre tanto, bueno es que la vida nueva en el régimen gobernante, se inaugure con el año nuevo. Porque todo lo que en ese terreno se adelante es ganancia siempre y éxito además para las futuras disposiciones.

CRÓNICAS MADRILEÑAS

Lo del día

Comienza el nuevo año con borrascas en los aires y con nubes de tempestad en el horizonte de la política internacional.

Las alegrías de la Pascua, las esperanzas que despierta el año que alborea, se ven deshechas con las alarmas que difunde por todas partes el conflicto de Marruecos. En él se comprometen intereses europeos de la mayor importancia: en él también nuestra tranquilidad, nuestro prestigio y nuestro derecho.

Asomaron los primeros chispazos de la guerra civil que hoy pone en peligro el trono del sultán, cuando se hallaba en sus postrimerías la situación liberal. Por entonces señalé en una de estas crónicas lo grave de aquel síntoma. Poco más de un mes ha pasado y el conflicto surge con tal fuerza que tiene eco en toda Europa. Como siempre, el peligro nos sorprende sin medios bastante, para afrontarlo con la seguridad de salir airosos de la empresa. Por suerte las cosas no presentan ahora muy amenazador cariz.

Inglaterra que sería la potencia más interesada en embrollar la cuestión, se halla convalesciente de la lucha mantenida con las extinguidas repúblicas del Sur de Africa. Tiene que atender á la reconstrucción de los pueblos que exterminó; tiene sobre todo que reponerse ella misma de los quebrantos materiales y morales sufridos en aquella campaña de iniquidades y desastres. No es verosímil suponer, que ahora se apresure á hostigar nuevamente los caballos siniestros del carro de Belona. De suerte, que no se presentará provocativa y altanera como en aquellos tiempos en que O'Donnell conducía gloriosamente nuestro ejército á Tetuán. Mas apesar de esto, los peligros no menguan y nuestra conducta tiene que estar supeditada á la suerte incierta de las armas de las facciones que hoy chocan y guerread en el interior del decrepito imperio mogrebino. El momento de nuestra intervención puede determinarse, bien porque nuestros súbditos, nuestras plazas, ó nuestros derechos sufran agresión ó burla, ó porque la gravedad de los sucesos interiores, fuese tal, que las potencias interesadas, considerasen llegada la ocasión de someter á nueva disciplina á tales gentes.

En cualquiera de los dos casos, nuestra posición sería muy crítica. En caso de agresión á nuestras plazas, es probable que las potencias sin limitarnos el derecho á castigar el agravio, nos pusieran toda clase de trabas en lo que fuera avance y posesión de los territorios que invadiéramos. En caso de una intervención común cómo calcular á que clase de quebrantos y riesgos nos expondríamos en una acción donde los recelos de países rivales, y aún enemigos, habrían de proporcionar diariamente ocasiones para la discordia? En los primeros momentos se dijo en centros bien informados que las naciones en prueba de deferencia á España, la reservarían el derecho de intervenir sola para someter á razón á los bandos combatientes. Por fortuna no ha resultado cierto el rumor. El papel de policía internacional será todo lo honroso que quiera suponerse; pero sólo nos reportaría quebrantos y molestias. Gastaríamos caudales inmensos en la empresa de restablecer el orden y á la hora de ajustar las cuentas, los más poderosos, los que hubiesen sido espectadores de nuestros esfuerzos se llevarían la parte del león.

El instinto popular comprende muy bien esto, aunque no sepa razonarlo. Prueba su estado de ánimo la frialdad con que presencia el conflicto. La perspectiva de una campaña militar en Africa, halagó hasta ahora la imaginación del vulgo. Cuando hace diez años surgieron los incidentes de Sidi-Guairach, circuló por todos los nervios del cuerpo social un estremecimiento de impaciencia belicosa. Los primeros cañonazos que el *Venadito* disparó contra los arenales de Melilla, fueron acogidos con gritos de alegría unánimes. La experiencia de estos años nos ha hecho menos noveleros y más sensatos. Hoy la guerra con el moro no entusiasma á nadie. No están cicatrizadas las heridas del 98 y todo el mundo comprende que no estamos ahora en el caso de desnudar el acero como no sea por una necesidad imperiosa y fundada.

Los votos de las gentes serenas se dirigen á de-

sear que la cuestión mitad religiosa, mitad dinástica, que hoy ventilan los marroquíes, termine por la sola acción de los beligerantes. Las noticias son favorables á la causa de la legitimidad y del progreso, simbolizada en la persona del sultán Abd-el-Aziz. Tal vez su situación no sea tan desesperada como dan á entender las informaciones periodísticas. Los oficiales dan motivos para suponer que pronto tomará el desquite de la derrota de Rabhama. Veremos lo que los acontecimientos dicen.

No tardarán en hablar. Entre tanto la opinión se fija poco en los actos del Gobierno. Este padece ahora el acoso de los candidatos á la diputación á Cortes, el descontento sordo de los que no encuentran en él instrumento dócil de sus ambiciones, las preocupaciones propias de conflictos como los planteados en Cádiz, con motivo del paro forzoso á que se verá reducida la mastranza del arsenal etc. etc.

Pero la *Gaceta* no permanece muda. Ayer mismo publicaba un decreto disciplinando los gastos de material. Por esta disposición se hace al jefe de la dependencia responsable personal de las deudas que deje en la administración de esos fondos; y con ello se ataja el camino de la inmoralidad que en estos dispendios clandestinos solía imperar. Es un granito de arena en la montaña que hay que levantar; pero la intención merece aplauso.

Y nada más por hoy, sino desear á los lectores un felicísimo año.—Montañés.
1 de Enero 1903.

NUESTRA CARTERA

Cumpliendo inexcusable formalidad legal, el jueves se reunió en la Sala Consistorial de esta ciudad bajo la presidencia del digno magistrado de la Audiencia provincial de Huesca, D. José Roig Trilla, la Junta general de escrutinio para el examen de las actas parciales y recuento de sufragios, siendo proclamado diputado electo por este distrito por 5809 votos, nuestro muy considerado amigo el Excmo. Sr. Duque de Bivona.

No han resultado, pues, infundadas nuestras esperanzas optimistas, al anunciar en números anteriores, una nutrida votación en favor del joven aristócrata que con celo digno de todo encomio viene desde el año 1899 representando en Cortes á este país.

Los 5809 votos emitidos espontáneamente por nuestros correligionarios sin estímulo alguno material y guiados sólo por la persuasión y convicción políticas, y por su adhesión á la persona que aspiraba á la reelección, han venido á poner de manifiesto una vez más el arraigo de las ideas liberales en este país y la gratitud de sus habitantes hacia quien, como el duque de Bivona, tan desinteresadamente se ha constituido en defensor de los intereses morales y materiales de la comarca montañesa.

La Diputación provincial ha tomado el buen acuerdo de aumentar el pago de haberes á las nodrizas que lacten expósitos.

Desde 1.º de Enero actual se abonarán quince pesetas mensuales á las nodrizas que tomen expósitos durante los diez y ocho primeros meses; y, durante el año del destete, se abonarán diez pesetas mensuales.

Las nodrizas que con anterioridad á 1.º de Enero tengan expósitos á su cuidado, percibirán aquellas cantidades, pero sujetándose al tiempo determinado de los dos años y medio.

Y á las que los cuiden por más de ese tiempo, continuará abonándoseles ocho pesetas mensuales hasta completar los cuarenta y dos meses á que hacían referencia las disposiciones vigentes con anterioridad.

Han sido destinados á la comandancia de Carabineros de esta provincia los segundos tenientes del referido cuerpo, D. Antonio Verdes Rodríguez y D. José López Torrado.

Para representar á esta ciudad en el Directorio de las ciudades aragonesas, que muy en breve ha de constituirse en Zaragoza, al objeto de llevar á la realización los acuerdos tomados por la Asamblea de alcaldes reunida en aquella capital el 18 de Octubre último, nuestro Ayuntamiento ha designado al prestigioso abogado, hijo de esta ciudad, D. Mariano Sánchez Gastón, y al no menos ilustrado profesor de la Facultad de Derecho, D. Antonio Royo Villanova, hijo del inolvidable ingeniero, D. Mariano, natural de Sallent.

El Subintendente militar D. Emilio Díez Arranguiz, ascendido, que servía en el parque de esta plaza, ha sido destinado á la Ordenación de pagos de Guerra.

Para sustituirle ha sido designado el Comisario de Guerra de segunda clase D. Manuel River y Sánchez, como interventor en el parque de artillería de la misma.

El digno Gobernador civil de esta provincia, D. Antonio Villarino Gayoso, salió el lunes para Madrid.

Durante su ausencia, se ha encargado del Gobierno civil, con carácter interino, el diputado provincial D. Vicente Carderera Calleja.

Ha sido fijado en los sitios de costumbre el edicto convocando á oposiciones para la provisión de un beneficio con cargo de Sochantre, vacante en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad. El plazo para firmar de oposición terminará el día 17 de los corrientes.

En junta general celebrada el domingo último por el casino "Gabinete de Recreo," para la renovación parcial de cargos de la Directiva, fueron designados los Sres. D. Simón Laclaustra, D. José Barbudo y D. Francisco Allué para los de vicepresidente, contador y secretario respectivamente.

También la Sociedad "Canal de Jaca," designó el día 29 del pasado Diciembre á D. Manuel Ripa (reelegido) para presidente, á D. Pío Casas para vicepresidente, en sustitución del difunto D. Ignacio Barrio y á D. Antonio Lacasa (reelegido) para contador.

Cumpliendo las prescripciones de la Ley en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial se halla expuesta al público la lista de los contribuyentes de esta ciudad que tienen derecho para elegir Compromisarios para Senadores durante el presente año.

La Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento infantería de Asia, núm. 55, publica relación nominal de los individuos del mismo que se hallan ajustados y no han reclamado los alcances que les corresponden.

En ella figuran los soldados Andrés Terré Cabinde de Hecho y Rafael López Arto de Santa Engracia; los cuales pueden reclamar al Comandante mayor de dicho cuerpo residente en la ciudad de Gerona.

Por Real orden del ministerio de Instrucción pública se dispone lo siguiente relativo á inspección de enseñanza:

1.º Que las visitas de inspección á los establecimientos privados de enseñanza, sólo proceden cuando haya motivos fundados para presumir que son falsos los datos ó documentos presentados en el expediente, ó cuando por virtud de denuncia ó de reclamación se estime necesaria la visita para depurar la verdad de los hechos alegados.

2.º Que en estos casos, cuando se trate de Escuelas de instrucción primaria, el inspector provincial practicará la visita que se le ordene, siéndole de abono las dietas correspondientes, como si fuera visita ordinaria, aprovechando la ocasión para practicar ésta en las Escuelas públicas de la localidad.

3.º Que tratándose de establecimientos de enseñanza secundaria ó superior, el catedrático que la lleve á cabo disfrutará de quince pesetas diarias y gastos de viaje, no pudiendo exceder de tres días los invertidos en la visita y debiendo pagarlos el establecimiento visitado.

La *Gaceta* correspondiente al día 27 de Diciembre último, ha publicado una ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, una que partiendo de la villa de Sos y aprovechando en lo posible la ya estudiada de Sos por Urriés y Ruesta, pase por Undués Pintano, Pintano, Bagüés y Larués, á empalmar en Bailo con el ramal que derivado de la carretera de Jaca á Pamplona, termina en el expresado pueblo de Bailo.

Ha sido concedido á nuestro convecino D. Arturo Estallo, un aprovechamiento de 820 litros de agua por segundo, derivados del río Aragón, en términos de esta ciudad, para obtener, mediante la producción de un salto de 9,30 metros, la fuerza necesaria para el funcionamiento de una fábrica de cal hidráulica, emplazada en un molino antiguo de su propiedad.

Debido á los sangrientos sucesos que en la actualidad se están desarrollando en el imperio de Marruecos y en previsión de que el gobierno se vea obligado á movilizar tropas, se ha ordenado y realizado la incorporación á sus respectivos destinos y cuerpos de todos los jefes, oficiales y soldados que se hallaban disfrutando licencia trimestral y de Pascuas.

Con este motivo han tenido que anticipar su regreso á esta ciudad varios oficiales del regimiento del Infante que, disfrutando aquella, se hallaban en Zaragoza.

Ha sido nombrado habilitado, habiéndose ya hecho cargo de la caja de la Comandancia de Carabineros de esta provincia el primer teniente, don Ignacio Barricat.

Con motivo de la festividad de Año nuevo, el casino "Unión Jaquesa," dió en sus elegantes salones un baile, que como todos los ofrecidos por tan culta sociedad estuvo brillante y muy concurrido.

Ha sido nombrado comandante y director del parque de Artillería de esta plaza el teniente coronel del mencionado cuerpo D. Juan Mateos de las Cagigas.

ELECTRA JACETANA.—En el sorteo que por virtud de acuerdo de la Junta general se verificó ayer fueron designadas por la suerte para la amortización los números 15 y 19 de las obligaciones de esta Sociedad.

Los poseedores de estas pueden pasar á la Gerencia, Mayor 35, la que satisfará su importe é interés.

VARIEDADES

A LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES

SONETO

Al fúlgido lucir de blanca estrella
que en el oriente aparece en puro cielo,
abandonan gozosos patrio suelo,
Monarcas de la Arabia, tierra bella,
Dirigen á esa luz dulce querella,
En su paso inseguro y vago vuelo,
para de ella obtener el gran consuelo
de encontrar la ciudad y á Dios en ella,
En premio de su amor y su inocencia
El Cielo oyó su voz; del Rey nacido
disfrutaban ya felices la presencia:
¿Deseas disfrutar hombre afligido,
por siempre de tu Dios la dulce esencia?
En tu seno el candor forme su nido.

R. Royo,

Jaca 2 Enero 1903.

Imitación del alemán

¡Hice á tus azules ojos
tantas sentidas canciones!...
Celebré tus labios rojos
en decimas á millones!..

En mil endechas canté
tu airoso y esbelto talle,
más versos hice á tu pie
que piedras pisa en la calle.

¡Qué soneto escribiría
con amante inspiración
á tu corazón, luz mía,
si tuvieras corazón!!

A. M. D.

El pobre ermitaño

Yo soy un pobre ermitaño
que vivo en la soledad,
y son mis únicos bienes
mi cilicio y mi sayal,
Una cruz de tosco roble
me basta para rezar
y rezo por una hija pérfida
que no me conoce ya...
—Tu eres un pobre ermitaño;
deja á tus hijos en paz.

M. del P.

SECCION DE ANUNCIOS

EL SIGLO

Gran surtido en braseros, estufas y caloríferos.

Guantes abrigo en cabritilla para señora y caballero.

Quinqués para gas acetileno y mecheros sueltos para los mismos.

Máquinas de triturar y embutir carne, alquilándolas a precios muy económicos.

Bonitos calendarios americanos

MARIANO SÁNCHEZ-CRUZAT

Mayor, 15.

SE ARRIENDA.—El piso principal de la casa con jardín, núm. 5, duplicado, de la calle de Santo Domingo.

En el Registro de la propiedad darán razón.

PARA EVITAR EL TUFO DE LOS BRASEROS úsese el combustible

HERRAJ carbonizado

No despidе tufo ni olor alguno y es el más limpio de todos los carbones.

Precio del saco llevado a domicilio 6,25 pts.

Depósito de carbón de SANTIAGO ROMAN Luna, 11.

ACADEMIA DE DIBUJO

DE

SANCHEZ HERMANOS

Bellido, 26, JACA

Desde 1.º de Diciembre, quedará abierta como en años anteriores, en la cual se darán lecciones de dibujo natural, adorno, lineal, paisaje y flores, siendo las horas de clase de seis a siete y medio y de siete a nueve de la noche.

Mensualidad de cada clase, cuatro pesetas

Lecciones de dibujo y pintura a domicilio a horas y precios convencionales.

En la misma se hacen ampliaciones al lápiz y al óleo y toda clase de dibujos y pinturas.

Dibujos para bordar

A los labradores

Se arrienda ó dará a mediar en muy buenas condiciones la pardiña llamada "Carrascal de Escartín", próxima a Santacilia. Tiene unas diez cahizadas de tierra laborable por añada, en su mayoría de buena calidad, una viña con 9.000 cepas, un plantío con 1.000 almendros jóvenes, que hace tres años producen, un bosque de carrascas y varios yermos é incultos, con los que puede sostenerse un regular atajo de ganado. Tiene además casa espaciosa con pozo de abundante agua y dos huertos.

Para informes dirigirse á la viuda de R. Escartín, plaza de S. Pedro, Jaca.

SE ARRIENDAN por precios módicos, un cuarto piso con muchas y espaciosas habitaciones, alegres vistas y abundante sol; una habitación en tercer piso, compuesta de varias bien decoradas y confortables dependencias; varias habitaciones en muy buenas condiciones de confort, en 1.º y 2.º piso, y diferentes dependencias en planta baja y bodega.

Para pormenores dirigirse á la viuda de Ramón Escartín, plaza de San Pedro, núm. 4.

PAGO AL CONTADO TODOS LOS LUNES COSTA

Mayor, 14,

ofrece al público un beneficio verdad de un 10 por 100 en lo que compre en dicha casa en tejidos y un 5 por 100 en ultramarinos.

A todo comprador en dicho día, después de ajustado el género á conformidad del mismo, se le entregará como regalo en metálico el 10 y 5 por 100, respectivamente.

Hay gran surtido en todas las secciones que ésta casa abraza y el público conoce, por cuya razón abrigo la esperanza de que visitando este establecimiento quedará satisfecho del verdadero beneficio que **todos los lunes** ofrece **COSTA** del 10 y 5 por 100, respectivamente, de regalo en dinero **TODOS LOS LUNES**.

COSTA

EN SU COMERCIO DE LA CALLE MAYOR, NÚMERO 14,

FIJARSE

PAGO AL CONTADO



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS A BRAZO

MARCA SANTA OROSIA

propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA A LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son Cacao, Canela y Azúcar. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

Precios económicos: desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la de Zaragoza.

DEPÓSITOS:

ZARAGOZA: D. Emilio Oliete frente a San Gil.—SOS: D. Pedro Soteras.—RUESTA: D. José Viesa.—HUESCA: D. Ramón Duch.—JACA, D. Salvador Valle.

A los compradores para volver a vender se les abonará medio real por libra de los precios indicados.

Precios de la canela Ceilán 1.º, molida a la vista del público, 4 pesetas libray la onza 35 centimos

No más dolores de muelas

Paso a la ODONTINA PERRET

que quita en un momento los más acerbos dolores de muelas; es la única de todas las preparaciones cuyo efecto es eficaz.

El elixir dentífico del mismo autor sirve para fortalecer los dientes flojos y destruir el caries, cura las fluxiones de boca y todo principio de escorbuto dando á las encías un bello color rosado

Precio de la Odontina 1.º 0 ptas. frasco.

Precio del elixir 1,25 y 2 ptas. frasco.

Único depósito, farmacia de D. FRANCISCO ALLUÉ

MAQUINAS

para picar carne y hacer embutidos

Se venden y alquilan en La Jacetana de JUAN LACASA Y HERMANO.

Arroces, especias, canela molida por encargo y excelente pimiento de Murcia.

Para mondongos

Arroz valenciano en clases Bomba y Amonquili, desde lo más superior á lo más económico.

Pimienta, clavo especia, canelas caña y fina, en rama ó molidas á gusto del consumidor.

Anís en grano, piñón fresco, pimiento murciano dulce, puro especial para embutidos y el picante de la vera.

Para salazón de carnes: sal en grano de Naval y de piedra fina.

Comercio de JOSÉ LACASA

MAYOR, 28, JACA.

SIRVIENTE

Hace falta un joven de 16 á 17 años que lleve por lo menos dos años en el ramo de Ultramarinos, ganará sueldo.

Informes en el Comercio de Ultramarinos de Emilio Sahún, Ramiro el Monje, núm. 33, Huesca.